



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Aprobación definitiva del presupuesto 2022

No habiéndose presentado reclamación durante el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general de la entidad, para el ejercicio 2022, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento de Arika para el ejercicio 2022, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	99.453,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	194.098,00
3.	Gastos financieros	2.050,00
4.	Transferencias corrientes	1.000,00
6.	Inversiones reales	80.700,00
9.	Pasivos financieros	<u>122.181,00</u>
	Total presupuesto de gastos	389.482,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	121.020,00
2.	Impuestos indirectos	20.350,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	51.135,00
4.	Transferencias corrientes	51.327,00
5.	Ingresos patrimoniales	74.650,00
6.	Enajenación de inversiones reales	51.000,00
7.	Transferencias de capital	<u>20.000,00</u>
	Total presupuesto de ingresos	389.482,00

A la vez, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, tal y como se detalla:

a) Personal funcionario: Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel 20. Situación: Interinidad.

b) 1 Auxiliar administrativo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real



Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Arijá, a 11 de enero de 2022.

El alcalde,
Pedro Saiz Peña